



amv **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

14 de octubre de 2016

Por utilización indebida de recursos de un cliente, es sancionada con suspensión y multa Ana María Rojas Ramírez

El Tribunal Disciplinario la encontró responsable de trasladar recursos de un cliente, en el ejercicio de sus actividades como asesora de inversión, sin contar con su expresa y previa autorización. La sancionada fue suspendida por ocho (8) meses del mercado de valores y multada con \$9.410.773.

Estas conductas, que van en contravía de las normas que regulan la actividad de intermediación, impiden que los recursos de los inversionistas sean gestionados conforme a su voluntad, y afectan la confianza de las personas que intervienen en el mercado de valores.

Conozca aquí la decisión del Tribunal:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20161013175442.pdf>

Más información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co